CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN LOS ASUNTOS DE CARACTER LEGAL QUE SEAN ASIGNADOS, ASI COMO EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA ANTE LAS INSTANCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DE ACUERDO A LOS TERMINOS PACTADOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CD-45-2026-7377 SUSCRITO ENTRE EL D E I P DE BARRANQUILLA Y LA CONTRALORIA DISTRITAL.

El cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de la persona jurídica **CONSULTORA LEGAL LEX SAS,** con NIT 901.355.021 – 7 quien acredita mediante hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público **SIGEP** y debidamente validada por esta Secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que **CONSULTORA LEGAL LEX SAS,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en agosto de 2026

Atentamente,

MARGINE CEDEÑO GÓMEZ
Secretaria Jurídica Distrital